

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 60 pesetas al año, 35 al semestre, y 20 al trimestre; Ayuntamientos, 100 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 50 pesetas año, y 30 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases, 1,00 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,75 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETIN OFICIAL de fecha 24 de Diciembre de 1941.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasaran a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859)

SUMARIO

Administración Provincial GOBIERNO CIVIL

- Circulares*
- Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas.—Anuncio.
- Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León.—Anuncios.
- Administración Municipal**
- Edictos de Ayuntamientos.*
- Administración de Justicia**
- Edictos de Juzgados.*

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

CIRCULAR NUM. 115

En cumplimiento del artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la rabia canina en el término municipal de Mansilla de las Mulas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 11 de Diciembre de 1941.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 16 de Septiembre de 1942.
El Gobernador civil Interino,
Félix Buxó.

CIRCULAR NUMERO 116

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la rabia canina en el término municipal de Garrafe, cuya existencia fué declarada con fecha 8 de Enero de 1942.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 16 de Septiembre de 1942.
El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

CIRCULAR NÚM. 117

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la rabia canina en el término municipal de Villamañán, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 16 de Septiembre de 1941.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 16 de Septiembre de 1942.
El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

CIRCULAR NUM. 118

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguida la enfermedad de rabia canina en el término municipal de Valderas, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 25 de Marzo de 1942.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 16 de Septiembre de 1942
El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

CIRCULAR NUM. 119

En cumplimiento del artículo 17 del vigente reglamento de Epizootias de 26 de Septiembre de 1933, y a propuesta del Sr. Jefe del Servicio provincial de Ganadería, se declara oficialmente extinguido el mal rojo en el término municipal de Vegarrienza, cuya existencia fué declarada oficialmente con fecha 28 de Julio de 1942.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

León, 19 de Septiembre de 1942.
El Gobernador civil interino,
Félix Buxó

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE LEON

Anuncio de las operaciones peritajes de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Registradores	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
24 Septiembre, al 1 Octubre.	Perla.....	Cobre.....	9.655	Vega Caballeros	Barrios de Luna	Regino Alvarez.....	Cabrilanes.....	Regino Alvarez...	Se ignoran.
25 al 2	Adelita.....	Hulla.....	9.770	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
26 al 3	Adelina 2.ª.....	Idem.....	10.053	Idem.....	Idem.....	Julián Rodríguez.....	León.....	»	»
28 al 5	La Covadonga.	Baritina.....	9.555	Rabanal.....	Láncara.....	Mmanuel García (Presidente de la Junta Municipal de Rabanal).....	Rabanal.....	No tiene.....	Aprobada número 9.440. Se ignoran.
29 al 6	Pacía.....	Cobre.....	9.889	Láncara.....	Idem.....	Alberto Vázquez.....	La Coruña.....	»	»
30 al 7	Guadalupe.....	Idem.....	10.043	Sena.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	»	»
1.º Octubre al 8	La Previsora.....	Baritina.....	9.554	Villasecino.....	San Emiliano.....	Robustiano Gutiérrez.....	León.....	No tiene.....	Mary y Iuli n.º 9.391. Se ignoran.
2 al 9	Catalina.....	Hierro.....	9.685	Robledo.....	Idem.....	Wenceslao Meléndez.....	S. Félix de Arce.....	»	»
3 al 10	Nueva España.....	Idem.....	9.832	San Emiliano.....	Idem.....	Pedro González Palomo.....	Rodiezmo.....	»	»
7 al 14	Rosario.....	Hulla.....	9.956	Truébano.....	Idem.....	Elicer Fernández.....	Riosuro.....	»	»
8 al 15	La Competidora.....	Idem.....	10.071	Idem.....	Idem.....	José Luis Suárez.....	Cabrilanes.....	»	»

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 31 de la vigente ley de Minas, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 16 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 0,000 al 2,116 y del 2,858 al 4,000 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a La Espina, he acordado, en cumplimiento de la R. O. de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista Pavimento Asfálticos, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radica, que es Ponferrada, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 15 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Habiéndose efectuado la recepción definitiva de las obras de riego con emulsión asfáltica de los kilómetros 2,116 al 2,858 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a La Espina y de la de tercer de Ponferrada a La Espina a la de Toral a Santalla, he acordado, en cumplimiento de la Real Orden de 3 de Agosto de 1910, hacerlo público para los que se crean en el deber de hacer alguna reclamación contra el contratista Pavimentos Asfálticos, por daños y perjuicios, deudas de jornales y materiales, accidentes del trabajo y demás que de las obras se deriven, lo hagan en el Juzgado municipal del término en que radican que es de Ponferrada, en un plazo de veinte días, debiendo el Alcalde de dicho término interesar de aquella autoridad la entrega de las reclamaciones presentadas, que deberán remitir a la Jefatura de Obras Públicas, en esta capital, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

León, 15 de Septiembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

Administración municipal

Ayuntamiento de Matallana

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de ocho días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y para general conocimiento. Matallana, 16 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Antonio Díez.

Ayuntamiento de Cebanico

Aprobado por la Excm. Diputación provincial de León, el padrón de cédulas personales para el ejercicio de 1942, se halla de manifiesto al público por el plazo de ocho días, a los efectos de oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cebanico a 16 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Leopoldo González.

Ayuntamiento de Noceda

Formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1943, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a cuyo plazo y durante los ocho días siguientes podrán formularse cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Noceda a 16 de Septiembre de 1942.—El Alcalde, Benito Arias.

Junta Local de Fomento Pecaario de Cebrones del Río

El domingo día 27 del actual tendrá lugar la subasta de pastos de las rastrojeras y barbechos de polígono de San Martín de Torres, para ganado lanar exclusivamente.

El plazo del arriendo será de un año, que empezará a contarse en primer día de Octubre próximo y terminará el día 30 de Septiembre del año 1943, pudiendo prorrogarse hasta completar cuatro años.

El tipo de subasta será de siete mil pesetas y ésta se celebrará por pujas a la llana durante media hora en el local donde acostumbra a celebrar sus reuniones el concejo de dicho pueblo.

Para tomar parte en la subasta será condición precisa depositar, un cuarto de hora antes en la mesa de la presidencia, la cantidad de mil pesetas.

Las demás condiciones pueden verse en la secretaria de esta Junta, sita en la Casa Consistorial.

Cebrones del Río, 14 de Septiembre de 1942.—El Presidente, David Núñez.

Núm. 447.—30,00 ptas.

Junta Local de Fomento Pecuario de Vegas del Condado

El día 4 del próximo Octubre, a las doce de la mañana, se subasta, por la Junta Local de Fomento Pecuario de Vegas del Condado, en la casa Consistorial, mediante pujas a la llana, el aprovechamiento de pastos y rastrojeras del término de la villa de Vegas; dicho aprovechamiento será del 5 de Octubre a primero de Marzo de 1943, con cupo para 700 ovejas.

Los adjudicatarios presentarán las declaraciones de ganados y las guías de sanidad de los mismos con las correspondientes fichas de situación.

El pago del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Vegas del Condado, 21 de Septiembre de 1942.—El Presidente, Avercio Laxo.

Núm. 448.—22,00 ptas.

Junta local de fomento pecuario de Ardón

El día 27, a las diez de la mañana, se celebrará en el Ayuntamiento la subasta de los rastrojos y barbechos de los pueblos Cillanueva y Fresnelino.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El pago del presente anuncio será de cuenta de los Adjudicatarios.

Ardón, 7 de Septiembre de 1942.—El Secretario, Facundo Ovejero.

Núm. 449.—13,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de instrucción de León

Don Ricardo Gavilanes Cubero, Juez municipal de esta ciudad, en funciones del de instrucción, por hallarse éste con permiso,

Por el presente se cita, llama y emplaza a los padres o representantes legales del niño de dos años próximamente de edad, viste abrigo encarnado con botones amarillos con una áncora, pantalón negro y jersey

azul con dibujos blancos, cuyo nombre y demás circunstancias personales se desconocen, hallado abandonado en la sala de espera de la estación del f. c. del Norte el día 25 de Mayo último y que momentos antes había sido visto con una mujer en el tren fresquero de Asturias, la cual era de unos veintiocho años, vistiendo abrigo color gris, cuello blanco y con otra niña en brazos.

Asimismo a los del niño de unos siete meses, cuyo nombre se desconoce, el cual tiene el pelo rubio y viste abrigo de punto blanco con capucha, que fué hallado abandonado el mismo día en la escalera de la casa número 18 de la calle Ordoño II de esta capital.

Para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de León a prestar declaración y responder de los cargos que les resulten, apercibiéndoles que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a cuantas personas puedan manifestar a este Juzgado la filiación de dichos niños, así como quienes sean sus padrés o familiares, concediéndoles igual plazo para verificarlo que a los anteriores. Así está acordado en el sumario que se instruye con el número 254 de 1942, por abandono de niños.

Dado en León a 12 de Septiembre de 1942. — Ricardo Gavilanes. — El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Juzgado de instrucción de Bermillo de Sayago

Don José García Aranda, Juez de Instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 77 del corriente año, por hurto de los siguientes semovientes: caballo capón, raza española, capa castaño oscura, pelos blancos en costillares, lomo y cinchera, estebado de la extremidad anterior derecha, edad, siete años, alzada 1,25 metros, aptitud silla.

Mulo, capón, capa castaño muy oscuro, pelos blancos en costillares y cinchera, fogueado en botones en el anca derecha, claudicación de la extremidad posterior derecha, diez y ocho a veinte años, alzada 1,43 metros.

Asno, capa castaña, pelos largos, picón poco pronunciado, edad dos años, alzada 1,15 metros.

Asna, capa cardina, esquilada se-

gún costumbre, rozadura en el lomo, tres años, alzada 1,28 metros.

Asno entero, capa castaño oscuro peceño, pelos blancos en costillares, rozaduras dorso y lomo, picón, de quince a diez y seis años, alzada 1,10 metros.

Dichas caballerías fueron ocupadas a los procesados y presos en el mencionado sumario Jesús Fraile Alvarez, Antonio Ferrer Agudo, Víctor Zarza Marcos y Juan Ferrer Martínez y se hallan actualmente depositadas en poder del vecino de La Bañeza (León) Avelino Blanco Miranda; llamándose por medio del presente a los que se crean legítimos propietarios de los expresados semovientes, para que en el plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado al objeto de prestar declaración y ofrecerles el procedimiento conforme al artículo 109 de la ley de enjuiciamiento criminal, que desde luego se les ofrece por el presente, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bermillo de Sayago a 12 de Septiembre de 1942.—José García.—El Secretario, (ilegible).

Juzgado de instrucción de Murias de Paredes

Don Fermín Arienza García, Juez de Instrucción en funciones de Murias de Paredes y su partido.

Por medio del presente se llama de comparecencia ante este Juzgado y por el término de diez días a fin de recibirles declaración en el sumario que instruyo con el número 4 de 1942, por robo, los inculcados Asunción Ferreras Montes, de 26 años, casada y natural de Carbayín y vecina que fué de Villaseca, cuyo actual paradero se ignora, así como una hermana de ésta, cuyas circunstancias y residencia se desconoce, así como igualmente Rafael Ferreras Montes, de 18 años, natural de Villaseca y cuyo paradero se ignora, a fin de recibirles declaración y apercibiéndoles que de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Murias de Paredes, 14 de Septiembre de 1942.—Fermín Arienza.—El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgado municipal de Astorga

Don Francisco Martínez López, Juez Municipal suplente de la ciudad de Astorga (León).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas n.º 70 de 1942, por estafa di-

manantes del sumario instruido en el Juzgado de Instrucción de este partido con el núm. 57 de 1938, contra José Antonio López Couceiro, de 35 años, viudo chófer, hijo de José e Isabel, natural de Oza de Los Ríos (La Coruña), en ignorado paradero y en lo que recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia: En la ciudad de Astorga, a doce de Septiembre del mil novecientos cuarenta y dos.—El señor D. Francisco Martínez López, Juez Municipal Suplente y actuante en esta ciudad, por encontrarse el propietario en funciones del de 1.ª Instancia, ha visto y examinado los precedentes autos de juicio verbal de faltas, dimanantes del sumario número 57 del año de 1938 por estafa contra José-Antonio López Couceiro, de 35 años de edad, viudo, chófer, natural de Oza de los Ríos (La Coruña) y en paradero ignorado, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio Fiscal y,

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado José-Antonio López Couceiro, a la pena de quince días de arresto menor que cumplirá en la Prisión de esta ciudad, costas gastos e indemnización de cincuenta y seis pesetas cincuenta céntimos a la perjudicada D.ª María Blanco Sotillo.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio mando y firmo, ordenando se notifique a las partes y Ministerio Fiscal y en atención a desconocerse el paradero del condenado, hágase la notificación por medio de edictos que serán publicadas en los estrados del Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia.—F. Martínez López.—Rubricado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia a fin de que sirva de notificación al condenado José Antonio López Couceiro, expido el presente en Astorga, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez municipal suplente, Francisco Martínez López. P. S. M. El Secretario, Timoteo Martín.

Requisitorias

Pérez Terrén, Vicente, hijo de Antonio y de Enriqueta, natural de Madrid, de 21 años de edad, estatura 1,650 metros, pelo rubio, cejas al

pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color rubio, frente despejada, domiciliado últimamente en Pola de Gordón (León) y al que se le instruye expediente por falta de incorporación a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días a partir de la publicación de la presente requisitoria ante D. José Sarillo González, Juez instructor del Regimiento de Artillería número 29 de guarnición en Pontevedra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Pontevedra, 12 de Septiembre de 1942.—El Capitán Juez instructor, José Sarillo.

Juan Fernández González, hijo de José y Dolores, de 34 años de edad, natural de Argenteiro, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, provincia de León y María García Carballo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerán en el término de quince días, contados desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual, número cuatro de Lugo, como comprendidos en la causa número 54 de 1941, por asesinato de un Cabo del Ejército en Argenteiro, León; apercibiéndoles que si no lo efectúan en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía.

Lugo, 12 de Septiembre de 1942.—El Juez Instructor, Jorge de Vivero.

Bernabé Amat, Juan, hijo de Ramón y Genoveva, natural de Petral, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión viajante de calzados, de treinta y seis años de edad, su estatura 1.670 milímetros, color moreno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular y barba cerrada, usaba americana azul y pantalón marrón, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Buenos Aires, número 11, 2.º, derecha, procesado por el supuesto delito de uso indebido de documentos militares, comparecerá en el término de diez días, ante D. Pedro Martínez Castro, Juez Instructor del Juzgado Militar número 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

León, 14 de Septiembre de 1942.—El Comandante Juez Instructor, Pedro Martínez Castro.